

Jueves, 1 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de:

- Tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de la referida tasa, así como la Ordenanza y tarifa que la regulan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen los interesados legítimos. Caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Valverde de la Vera, 30 de mayo de 2017

Nathalie Victoria Deprez García

ALCALDESA

